



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO	23
EXPEDIENTE	2021-2022

ASUNTO: PERMISO DE TRABAJOS MENORES.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo y Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, **DOY AUTORIZACIÓN A/C. GUSTAVO CORREA NUÑEZ**, para la realización de trabajos menores que consisten en la demolición de dos muros para adecuar una cochera y para instalación de puerta de la misma así como y en tapar una puerta e instalar una ventana, en un predio ubicado en la [REDACTED] perteneciente a este Municipio teniendo un lapso de dos meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los ocho días del mes de Febrero de dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

TEPECHITLAN, ZAC., A 08 DE FEBRERO DE 2022
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ